



## CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Para la corrección y valoración del ejercicio segundo de la prueba de conocimientos, consistente en responder por escrito, durante un periodo máximo de 60 minutos, al planteamiento de un ejercicio práctico, es necesario precisar, igualmente, lo que señalan las bases sobre la corrección ortográfica, que es lo siguiente: *“El Tribunal tendrá en cuenta la adecuada ortografía y orden y claridad de redacción, penalizándose las faltas de ortografía hasta un máximo de 2 puntos, siempre que así se indique según los criterios de corrección que determine el Tribunal.”*

En su aplicación el Tribunal ha decidido aplicar sobre la puntuación total obtenida las siguientes penalizaciones:

a. Por cuestiones ortográficas:

TILDES (por cada 4 faltas)	0.025
FALTAS ORTOGRÁFICAS	0.2

b. Por cuestiones de orden y claridad de redacción:

- Utilización de una redacción fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramatical.
- Uso correcto del lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. Empleo con propiedad y corrección jurídica de términos y expresiones.
- El documento debe ser limpio, claro y legible.
- Grado de madurez y capacidad de comunicación.

c. Por contenido

- Contenido coherente, ajustado al enunciado de la pregunta y acorde con la normativa vigente.
- Comprensión y conocimiento del tema expuesto (conocimiento de las normas jurídicas, los conceptos e instituciones).
- Amplitud de conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados y capacidad para relacionar los mismos.
- Rigor analítico y claridad expositiva.
- Inclusión de una valoración o juicio crítico y fundamentado.
- Referencia expresa a legislación y normativa vigente relacionada con el tema.
- Penalización por la inclusión de apreciaciones erróneas de concepto o que manifiesten un conocimiento parcial o descompensado del tema.



## **ENUNCIADO DEL SUPUESTO**

Sobre las 04:55 horas del viernes día 15 de septiembre de 2023, el establecimiento *Múnich* sito en la calle Correhuela número 2, se encuentra abierto al público, con música ambiental en funcionamiento y clientes en su interior. Se trata de un bar con categoría de bar especial (licencia tipo B).

En un momento dado, dos personas dentro del establecimiento, entablan una discusión, convirtiéndose en una riña tumultuaria al tomar partido en la misma, los acompañantes de ambos individuos. Dicha discusión se traslada a la vía pública, acometiéndose los participantes entre ellos, causándose diversas lesiones.

Zacarías, uno de los dos individuos que inició la contienda, visiblemente alterado, se marcha y se dirige al lugar donde tiene su turismo estacionado en la calle Marquesa de Almarza. Dicho vehículo lo había dejado estacionado sobre las 22:00 horas del día anterior, cuando llegó a la ciudad proveniente de la vecina localidad de Aldeatejada. En el interior del habitáculo de dicho vehículo, había dejado durante ese lapso de tiempo, un perro de su propiedad, de raza Pitbull, de nombre *Rambo*.

Zacarías, arranca el vehículo e inicia la marcha, dirigiéndose hacia la zona donde suponía que se encontraba Anastasio –el otro contendiente inicial-, concretamente en la calle Gran Vía. Así, realiza varias pasadas, en un sentido y en el otro, hasta que descubre e identifica a Anastasio, de pie en el carril de la derecha, en el sentido de circulación: glorieta Concilio de Trento – plaza de España.

Zacarías, que circula por el carril de la izquierda, al ver a Anastasio, se cambia bruscamente al carril de la derecha y dirige el vehículo hacia él, produciéndose el atropello. Como consecuencia, Anastasio es proyectado fuera de la calzada, impactando contra la fachada de un edificio cercano, falleciendo en el acto.

A continuación, Zacarías, lejos de detenerse, inició la huida, alejándose del lugar. Tomando el siguiente recorrido: Gran Vía, plaza de España, avenida de Mirat, Puerta de Zamora, paseo de Carmelitas y paseo de San Vicente; lugar donde es interceptado por una dotación del Cuerpo Nacional de Policía, que había recibido aviso del atropello, procediendo estos a su detención y a su inmediato traslado a las dependencias policiales de ese Cuerpo.

La titular del vehículo que conducía, Zacarías, es su madre de nombre Rosario. Dicho vehículo había sido presentado a inspección técnica periódica, con fecha 01 de septiembre de 2023, resultando la misma desfavorable. El vehículo circulaba con seguro de flota a nombre de la sociedad Autos Locos S.A.

Practicadas las correspondientes pruebas de detección de alcohol y drogas, arroja los siguientes resultados: a las 06:05 una tasa en aire espirado de 0,66 mg/l y a las 06:16 una tasa en aire espirado de 0,65 mg/l; en el test salival indiciario practicado a las 06:20 arroja un resultado positivo en benzodiazepinas.

Zacarías se acoge a su derecho a realizar las pruebas de contraste referidas al resultado de drogas.



15 DE DICIEMBRE DE 2023  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
EJERCICIO SEGUNDO  
OPOSICIÓN POLICÍA LOCAL  
TURNOS LIBRE y MOVILIDAD

**TIEMPO 60 MINUTOS**

**NO COMIENZE EL  
EJERCICIO HASTA  
QUE SE LE INDIQUE**



**PREGUNTAS SOBRE EL ENUNCIADO DE REFERENCIA**

1. [1 punto] Siendo las fiestas de la ciudad, usted se encuentra en el Real de la Feria, como parte del dispositivo policial allí previsto. Indique el itinerario a seguir, incluyendo el nombre de las vías hasta el establecimiento *Múnich*, respetando las normas de tráfico y sin hacer uso de los dispositivos prioritarios del vehículo policial.

---

---

---

---

2. [1 punto] De acuerdo con la legislación vigente, siendo un viernes no festivo:
- a. [0,25 puntos] ¿Hay incumplimiento del horario de cierre? Conteste sí o no. \_\_\_\_\_
  - b. [0,25 puntos] En el caso de que se haya comunicado la ampliación de horario en una hora, ¿habría incumplimiento? Conteste sí o no. \_\_\_\_\_
  - c. [0,50 puntos] Concrete el horario de cierre en ambos supuestos.

---

---

---

3. [1 punto] A la llegada de los actuantes, en el exterior del establecimiento *Múnich*, se encuentran en vía pública instalados: 4 veladores, 2 cortavientos y 3 estufas. Dicho establecimiento tiene licencia de acuerdo a la normativa de terrazas. Conteste a las siguientes preguntas:
- a. [0,25 puntos] ¿Puede tener instalada la terraza? Conteste sí o no. \_\_\_\_\_
  - b. [0,25 puntos] ¿Puede tener los elementos señalados, apilados en la fachada exterior del establecimiento, hasta el cierre de este? Conteste sí o no. \_\_\_\_\_
  - c. [0,50 puntos] Describa de manera breve la actuación policial en este aspecto concreto.

---

---

---

---

4. [1 punto] En el interior del establecimiento *Múnich* se encuentran 115 clientes. Conteste a las siguientes preguntas:
- a. [0,20 puntos] ¿En qué documento pueden consultar los agentes actuantes el aforo del establecimiento?

---



b. [0,40 puntos] En caso de que dicho aforo fuera de 109 clientes, describa de manera breve la actuación policial en este aspecto concreto.

---

---

---

---

c. [0,40 puntos] Una vez desalojado ¿puede continuar ejerciendo la actividad el establecimiento? Razone brevemente la respuesta.

---

---

5. [1 punto] Respecto de *Rambo*, conteste las siguientes preguntas:

a. [0,40 puntos] ¿Cuál son los requisitos necesarios para la tenencia de este animal?

---

---

---

---

b. [0,20 puntos] Antes de iniciar la marcha con el vehículo, ¿qué medidas debe adoptar Zacarías respecto al animal?

---

---

c. [0,40] Detalle brevemente las medidas a adoptar con el animal tras la detención de su dueño.

---

---

---

6. [1 punto] En relación con el atropello y fallecimiento de Anastasio, tipifique la conducta de Zacarías, razonando la respuesta.

---

---

---

---

---

7. [1 punto] En relación con la fuga por parte de Zacarías, tipifique la conducta, razonando la respuesta:

---

---

---



---

---

8. [1 punto] Encontrándose investigando el accidente en la Gran Vía, le comunican que Zacarías se encuentra detenido en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía.

a. [0,25] ¿Procede la detención de Zacarías? Razone brevemente la respuesta.

---

---

b. [0,25] ¿A qué cuerpo policial corresponde la investigación de la ingesta de alcohol y/o drogas?

---

---

c. [0,50] Si debe desplazarse hasta las mencionadas dependencias, indique el itinerario a seguir incluyendo el nombre de las vías hasta ese lugar.

---

---

9. [1 punto] Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de alcohol y drogas. Tipifique los hechos según las siguientes opciones y motive la respuesta.

a. [0,50] Sin influencia de alcohol y drogas en la conducción.

---

---

a. [0,50] Con influencia de alcohol y drogas en la conducción.

---

---

10. [1 punto] Indique respecto del vehículo que conduce Zacarías, qué infracciones administrativas comete y las medidas cautelares a adoptar. Razone la respuesta indicando la norma legal.

---

---

---

---

---

---